

DECRETO No. 0157 de 2016

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, al señor **ADALBERTO JIMÉNEZ**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA  
En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que el señor **ADALBERTO JIMÉNEZ** es merecedor de un honorable reconocimiento por su entusiasmo en ayudar a las comunidades vulnerables y destacarse como un ciudadano ejemplar que durante años le ha servido a su comunidad y a su país.

Que el señor **ADALBERTO JIMÉNEZ**, desde hace 10 años ha sido líder del Grupo Mayor Esperanza y Paz, reconocido por su carisma y constancia en la labor de ayudar a la comunidad de adultos mayores en aras de mejorar su calidad de vida.

Que la ciudad felicita al señor **ADALBERTO JIMÉNEZ** por sus servicios y tiempo prestados al Ejército Nacional como cabo segundo, en donde se destacó por su compromiso y entrega en la defensa honorable de la dignidad de la patria y especialmente de las condiciones de vida de los adultos mayores, lo cual lo hacen digno merecedor de un sentido reconocimiento.

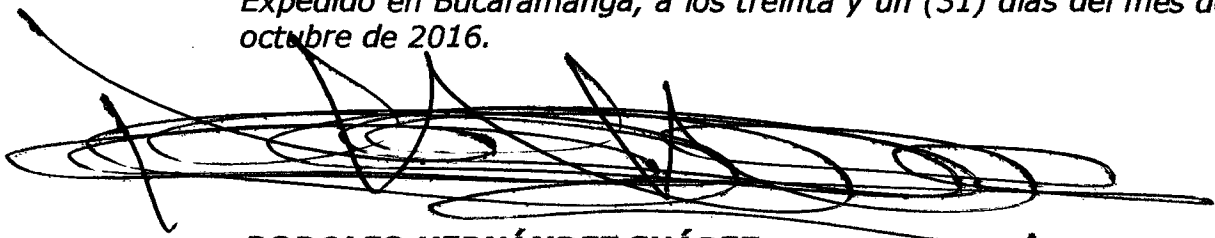
En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

Art. Único.- Exaltar con Decreto de Honores al señor **ADALBERTO JIMÉNEZ**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2016.



**RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
Alcalde de Bucaramanga